	<b>COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	Página: 1 de 1
	<b>JURÍDICA</b>	Código: JU-FO-46
		Versión: 02
		Vigente a partir de: Diciembre 17 de 2019

Armenia Quindío, 19 de junio de 2026

Señor (a)  
**LINA FERNANDA CARDONA MORALES**  
P.E Área de la Salud Apoyo Diagnostico  
ESE Hospital Departamental Universitario  
del Quindío San Juan De Dios

**Asunto: Oficio Remisorio**  
**Referencia: Comunicación de Supervisión**

De conformidad con el Artículo 13 del Manual de Control y Seguimiento de los Contratos, adoptado mediante la Resolución 202200130000577 del 31 de enero de 2022, cordialmente me permito comunicarle que ha sido designado como **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1154 de 2026** suscrito entre la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios y **JUAN CAMILO ARCILA CASTRO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.004.699.436 expedida en Santa Rosa de Cabal, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO TERAPEUTA RESPIRATORIO EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS", para lo cual le solicito dar cumplimiento en su integridad al Manual de Interventoría y Supervisión y las demás disposiciones legales y normas internas que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan. Por lo antes expuesto, me permito solicitar se sirva coordinar la ejecución contractual, en el marco de las funciones generales atribuidas a los supervisores o interventores contenidas en el Artículo 17 y lo referente a las funciones, controles y atribuciones particulares de los supervisores o interventores contenidas en el Artículo 18 del Manual de Supervisión e Interventoría.

Igualmente, deberá atenderse a las estipulaciones contenidas en el Estatuto de Contratación adoptado mediante el artículo 46 del Acuerdo No. 024 de 2019 y el Estatuto Anticorrupción, durante la ejecución del contrato, recordando que en el ejercicio de las labores de interventoría o supervisión asignadas se asume responsabilidad legal correspondiente de la ejecución del contrato. (*Penal, Civil, Fiscal, Administrativa y Disciplinaria*).

Nota: Los contratos, al igual que los demás documentos de legalidad de los procesos, se encuentran debidamente publicados en las páginas de consulta [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y <http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/>; con el fin de que puedan acceder y descargar de allí la información que requieran para ejercer la respectiva supervisión.

Cordialmente,

  
**DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO**  
Gerente de la E.S.E Hospital


RECIBIDO: 

Proyectó:  Andrea Marín Arango. – Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:  José Avaro Arce Pimentel / Jefe de Oficina Asesora Jurídica

0

2

	<b>ACTA DE INICIO</b>	<b>Página: 1 de 1</b>
		<b>Código: JU-FO-21</b>
	<b>JURIDICA</b>	<b>Vigente a partir de: Septiembre 18 del 2024</b>

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1154 DE 2026**

En la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS el día **19 de junio de 2026**, se reunieron: **LINA FERNANDA CARDONA MORALES**, en su calidad de supervisor(a) y **JUAN CAMILO ARCILA CASTRO** en su calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la fecha en que se da inicio la ejecución del objeto respecto del Contrato de Prestación de Servicios de **Nº 1154 de 2026**. Se da lectura a las obligaciones de las dos partes con relación al contrato y a las funciones de quien ejerce la Supervisión. Las partes intervinientes se comprometen al cabal cumplimiento de las funciones y obligaciones que les corresponden al momento de la firma de la presente acta.

De la misma manera las partes declaran que se ha legalizado y perfeccionado el contrato respectivo conforme a los requisitos señalados en la normatividad vigente.

<b>OBJETO:</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO TERAPEUTA RESPIRATORIO EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS
<b>CONTRATANTE:</b>	ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan De Dios
<b>NIT:</b>	800000118-2
<b>CONTRATISTA:</b>	JUAN CAMILO ARCILA CASTRO
<b>CC:</b>	1.004.699.436 expedida en Santa Rosa de Cabal
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.356.800 MCTE.)
<b>FORMA DE PAGO:</b>	La E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, realizará los pagos de acuerdo a lo estipulado en la CLAUSULA TERCERA Literal B. del contrato.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026
<b>FECHA DE INICIO:</b>	19 de junio de 2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30 de septiembre de 2026

Contratista: *Juan Camilo A.*  
**JUAN CAMILO ARCILA CASTRO**

Supervisor(a): *Lina Fernanda Cardona Morales*  
**LINA FERNANDA CARDONA MORALES**  
P.E Área de la Salud Apoyo Diagnostico

0

3